

Martes, 22 de octubre de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso oposicion de de dos plazas de Arquitectos/as Técnicos/as. Nombramiento de Funcionarios/as de carrera.

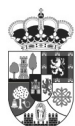
Concluido el proceso selectivo convocado por Presidencia de la Corporación de fecha 7 de febrero de 2019, mediante concurso-oposición libre de dos plazas de Arquitectos/as Técnicos/as, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, Subgrupo A2, dentro del marco general de ejecución de la oferta de empleo público de 2018, proceso especial de estabilización de empleo temporal, códigos de plazas 14 y 1393 y cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Cáceres numero 32, de 15 de febrero de 2019, el Sr. Vicepresidente Primero de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 10 de octubre de 2019, ha dictado Resolución por la que se acuerda:

Primero.- Nombrar funcionarias de carrera para ocupar las plazas de Arquitectas Técnicas de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018, a: DOÑA MARIA MONTAÑA POLO GOMEZ con NIF 28957568Q y DOÑA MARIA LOURDES GUILLEN VALAER con NIF 33984948X, para ocupar las plazas de Arquitectas Técnicas con códigos 1393 y 14, respectivamente.

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo a las funcionarias nombradas anteriormente a los puestos de Arquitectas Técnicas con códigos 1563 y 2888.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario/a de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución



Martes, 22 de octubre de 2019

del concurso-oposición.

Cuarto.- El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cáceres, 16 de octubre de 2019

Augusto Cordero Ceballos
SECRETARIO

